ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1770 de 26 DE AGOSTO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN

Contrato No.	**1770**	**Fecha:**	**26 DE AGOSTO DE 2021**
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	**800113672-7**		
Contratista:	**MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN**		
Identificación:	**800100143-6**		
Representante legal:	**HENRY LUGO SEGURA**		
Identificación:	**2389578 de VALLE DE SAN JUAN**		

Entre los suscritos a saber: EL **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, con NIT. 800.113.672-7 representado por **CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO**, en calidad de Secretario INFRAESTRUCTURA Y HABITAT, de conformidad con el Decreto Nº. **897** del 18 DE SEPTIEMBRE de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra **MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN** con NIT N° **800100143-6**, representado legalmente por **HENRY LUGO SEGURA**, en calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, tal como lo declara la credencia de fecha 25 DE OCTUBRE de 2020, y posesionado mediante Acta de Posesión de 30 DE OCTUBRE DE 2020 suscrita ante el juez promiscúo municipal de **VALLE DE SAN JUAN** Tolima**,** quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el **COOPERANTE** hemos acordado celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1770 de 26 DE AGOSTO DE 2021**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	**UNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS VEREDA BUENA VISTA ALEGRIA Y BUENA VISTA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**
2) Justificación:	El día 26 de agosto de 2021, se suscribe el Convenio N° 1770 del 26 de agosto de 2021 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS VEREDA BUENA VISTA ALEGRÍA Y BUENA VISTA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", entre el municipio de Valle de San Juan y la Gobernación del Tolima, con un plazo de Ejecución de 120 días calendario. El día 06 de septiembre de 2021 se suscribe acta de inicio Convenio N° 1770 del 26 de agosto de 2021. Que la fecha de vencimiento del convenio, según acta de inicio se establece para el día 04 de enero de 2022. Que la Gobernación del Tolima es la encargada de contratar la Interventoría del Convenio 1770 del 26 de agosto de 2021.

	Que el día 08 de noviembre de 2021, la Gobernación del Tolima suscribió contrato de Interventoría N° 2269 de fecha 08 de noviembre de 2021, con CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA S.A.S., Representado legalmente con ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, con un plazo de ejecución de 60 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato Que el día 22 de septiembre de 2021, la administración Municipal publica en la plataforma SECOP I, el aviso de convocatoria licitación pública N° VSJ-LP-004-2021 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS VEREDA BUENAVISTA ALEGRÍA Y BUENAVISTA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, este mismo día se publican, Estudios previos, proyecto de pliegos, formatos, anexos, presupuesto, matrices, etc. Que el día 12 de octubre de 2021 se realiza la apertura oficial del proceso de licitación pública N° VSJ-LP-004-2021 y se publican los pliegos de condiciones definitivos. Que el día 26 de octubre de 2021 se publica adenda 2 modificando el cronograma de la licitación Pública N° VSJ-LP-004-2021, lo anterior con el fin de garantizar el principio de economía procesal. Que el día 03 de diciembre de 2021 y una vez surtidos los plazos establecidos en el cronograma del proceso, a través de la Resolución N° 220 del 03 de noviembre de 2021 se adjudica la licitación pública Nº VSJ-LP-004-2021 se realiza la adjudicación del proceso al Consorcio Buena Vista y Alegría 2021. Que una vez recibido el Registro Único Tributario por parte del Consorcio Buena Vista y Alegría 2021, la administración municipal suscribió el Contrato de Obra N° 205 del 03 de diciembre de 2021 cuyo objeto es “Construcción de Escenarios Deportivos Vereda Buenavista Alegría y Buenavista Alta en el Municipio de Valle de San Juan Departamento del Tolima”, con el CONSORCIO BUENA VISTA Y ALEGRÍA 2021, representado legalmente por el Ingeniero OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO. Que el día 14 de diciembre de 2021 se recibieron las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato de obra antes descrito, las cuales fueron aprobadas en esta misma fecha por la administración. Por lo anterior, y en vista que el Contrato de Obra N° 205 se suscribió hasta el pasado 03 de diciembre de 2021, en razón a las dificultades de adquirir el RUT por parte del contratista, que las garantías fueron aprobadas el 14 de diciembre de 2021, que la administración municipal está a la espera de que el contratista y/o el interventor realice entrega del contrato fiduciario, Cronograma de Actividades, Flujo de Inversión del anticipo y de las Hojas de Vida del Personal Profesional y considerando que el plazo de Ejecución previsto se dio hasta el 31 de diciembre de 2021. Así mismo, que el plazo de ejecución del Convenio N° 1770 de 2021 según acta de inicio vence el próximo 04 de enero de 2022 y que el contrato de Interventoría suscrito el pasado 08 de noviembre de 2021 con un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tendría fecha de Vencimiento posterior a la fecha de vencimiento del Convenio 1770 de 2021. En razón a los motivos expuestos anteriormente, amablemente solicito se prorrogue el plazo del convenio en SEIS (06) MESES, lo anterior con el fin de llevar a feliz término las obras del contrato de obra N° 205 de 2021 y del Convenio 1770 de 2021.
Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente modificatoria en virtud de las siguientes:	
CLÁUSULAS:	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

1) Modificatoria y Adición:	• **MODIFICAR la CLÁUSULA No. 2 Plazo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1770 de 26 DE AGOSTO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN:** **2) Plazo** : TRECIENTOS (300) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II, además de: a) registro presupuestal. b) aceptación de garantías en caso tal que se requiera la expedición de estos.
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.
Elaboró: Carolina Mosos -Abogada especializada de la Dirección de Contratación**.**	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co